



Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del jueves 6 de mayo de 2010

Dólar. se coloca en 12.7497 unidades a la venta

BMV El Índice de Precios y Cotizaciones estaba en 32 mil 216.8 unidades, 0.69%

Presentarán iniciativa fiscal en septiembre

En septiembre, cuando se presente el paquete económico para el 2011, el gobierno planteará ante el Congreso una propuesta de reforma fiscal, adelantó la Secretaría de Hacienda. El titular de la Unidad de Planeación Económica de la dependencia, Miguel Messmacher, anunció a asistentes a la VII Conferencia Anual de Global M&A que si bien no se ha hablado del tema como en los casos de la reforma laboral y la política, hay posibilidades de que se haga algo en materia fiscal. "Vamos a hacer un planteamiento", aseguró sin dar mayores detalles sobre el contenido. Tras su presentación en donde habló sobre la economía mexicana, sólo se limitó a decir: "Hay la posibilidad (de la reforma fiscal). Es algo que estamos analizando". Messmacher comentó que si le preguntan a la gente si cree que habrá reformas este año, tiene una percepción negativa. Pero recordó la iniciativa que se acaba de aprobar en la Cámara de Diputados, para modificar la Ley Federal de Competencia Económica y las que están por salir, como la laboral y la política que implican cambios institucionales importantes. En etapa de implementación, mencionó la reforma de las subastas de nuevos contratos de Pemex y la de frecuencias y fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad, así como la relacionada con el régimen de inversión de las afores.

No estamos inmóviles

Por su parte, el secretario técnico del Gabinete Económico de la Presidencia, Alexis Milo, dijo que el tema de la reforma fiscal lo tratan entre la Secretaría de Hacienda y el Congreso. No obstante, hizo ver que cualquier reforma requiere de un proceso de discusión por los intereses que se tocan y las distintas ideologías involucradas. Recordó que en los últimos años se han logrado reformas que, en otros lugares del mundo no se habían alcanzado como la del sistema de pensiones. La última en importancia sobre ese tema fue la del IMSS y hace tres años se aprobó la del ISSSTE, que de no haberse concretado hubiera quebrado las finanzas públicas, advirtió. "Estamos en la trayectoria correcta. Vamos a ver más discusiones. No estamos detenidos", afirmó. Del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), dijo que es un gravamen complementario y parte de una estrategia para simplificar el sistema tributario. Consideró que ese tipo de esfuerzos no debe ser de una sola vez.

Existe riesgo en el crédito abundante y barato

El Fondo Monetario Internacional (FMI) advirtió que el retorno de las condiciones favorables de financiamiento externo representa algunos riesgos para los países de América Latina, ya que el crédito barato y abundante genera el peligro de un ciclo de auge y colapso. Esto, porque se puede disparar el crédito y la demanda interna, crear burbujas en los precios de los activos y agudizar los desequilibrios en la cuenta corriente. Nicolás Eyzaguirre, director del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI, comentó que las condiciones desfavorables son benéficas para las economías emergentes, pero acarrearán riesgos que es necesario controlar. Asimismo, el FMI informó que el bajo nivel de las tasas de interés y un mayor acceso al financiamiento del exterior puede estimular directamente tanto el consumo como la inversión

Entran en vigor nuevas comisiones en cajeros automáticos

El 5 de mayo entraron en vigor las nuevas disposiciones en cajeros automáticos emitidas por el Banco de México (Banxico), que permitirán al usuario saber al instante el costo por hacer alguna operación en alguna sucursal distinta al del banco emisor de la tarjeta de crédito o débito. De acuerdo con el listado de los costos por consulta de saldo o disposición de efectivo, Invex es el que cobra la comisión más barata, pero el inconveniente es que sólo cuenta con tres cajeros. La comisión más cara por disposición de efectivo la cobra Interacciones, mientras que la comisión más cara por consulta de saldo la cobra Santander.

Empresarios piden diálogo y acuerdos: CCE

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Mario Sánchez, advirtió que su gremio no está dispuesto a edificar sobre un México con descalificaciones, conformismo y triunfo electoral, por lo que exige un escenario de diálogo, acuerdos y una democracia que no paralice al país. Asimismo, exigió retomar el desarrollo económico, que conlleve a la modernización de las instituciones políticas para recuperar la confianza de éstas y de los políticos. También, el presidente de la CCE enumeró sus prioridades: reforma hacendaria que asigne los recursos públicos acordes con el costo -beneficio social y económico; educación con calidad que reposicione el rol del maestro y aplique eficientemente el gasto, y una reforma del Estado.

¿Y la reforma fiscal para enfrentar la crisis?

La crisis de deuda que vive la economía griega no es un asunto pasajero ni —a estas alturas— un problema que sólo compete a los griegos. Su alcance y profundidad es mucho mayor y su desactivación —dada la camisa de fuerza que implica pertenecer a la zona del euro— no pasa por recetas fáciles, a tal grado que —como decíamos ayer— no pocos prestigiados economistas han puesto en duda el futuro de la economía del euro, con las reglas actuales. No creo que se exagere al dimensionar el tamaño y potencial efecto de este problema por seis razones que retomo del editorial que hoy publica *El Semanario*: “Primero, ahora no se trata de bancos, sino de Estados, los deudores más grandes, aunque teóricamente más seguros. “Segundo, el margen de maniobra —tanto fiscal como monetario— está en buena medida agotado. “Tercero, el impago de la deuda de algún Estado tendrá efectos perniciosos, de nuevo, sobre la gran banca, torpedeando, de nuevo, los canales de liquidez y crediticios. “Cuarto, otra oleada de aversión al riesgo aumentará los costos de colocación de la deuda dificultando la emisión de deuda a tasas razonables y encareciendo el servicio de la deuda a niveles insoportables. “Quinto, las mayores tasas de interés de la deuda neutralizarán los esfuerzos de los bancos centrales de mantener las tasas de interés bajas para reactivar la economía, y “Sexto, de la crisis de deuda no está exento ni el mismo Estados Unidos.” Es decir, por la naturaleza y profundidad de la crisis, las consecuencias económicas (nulo o bajo crecimiento por largos periodos) y sociales (elevado desempleo y pérdida de poder adquisitivo) de una crisis europea de deuda pueden ser mucho más graves —para Europa y para los países en desarrollo— que la propia crisis financiera que la desnudó en 2008 y 2009. Es cierto que ante una potencial crisis económica de esta magnitud poco pueden hacer países como México para aislarse de los graves efectos que producen caídas en el comercio mundial, en la liquidez o en el nivel de los precios. Sin embargo, mucho se puede hacer para amortiguar los golpes externos y reducir sus efectos perniciosos sobre el mercado interno y el bolsillo de los ciudadanos. La administración de las finanzas públicas y de la deuda es una buena carta de presentación a la comunidad de inversionistas, lo mismo que el manejo de la política monetaria en México. En este entorno de alta volatilidad y de potencial crisis, el gobierno y el banco central deben continuar fortaleciendo las reservas internacionales, como lo han venido haciendo. Sin embargo las vulnerabilidades están a la vista: las finanzas públicas siguen dependiendo exorbitantemente del precio del petróleo que —en caso de una crisis económica— puede desplomarse por la caída en las previsiones de crecimiento global. Este asunto, olvidado temporalmente por un precio relativamente elevado, nos hará volver abruptamente a la realidad de finanzas públicas enclenques. Y esta situación nos lleva al tema de fondo: la necesidad de reformar la política tributaria y fiscal, después de que en los últimos meses el gobierno, los partidos y el Congreso han colocado la reforma fiscal en el archivero de los pendientes, por así convenir a los tiempos electorales. La crisis europea en ciernes es la última llamada para aprobar una reforma fiscal en serio

Empleo en México: impulsado por tres sectores de la economía

De acuerdo con un diagnóstico elaborado sobre el comportamiento del empleo en las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), los sectores de vivienda y minería y las empresas minoristas impulsaron la mayor recuperación del empleo en el país. En conjunto, 25 empresas generaron en el país 1 millón 22,571 empleos, lo que significó, una variación positiva de 3.63%. El mayor empleador fue Walmart, que registró 205,873 empleos, lo que representó un crecimiento de 16.67%, con casi 30,000 puestos de trabajo nuevos.

El 31 de mayo vence el plazo para que las donatarias autorizadas presenten la información de transparencia correspondiente a 2008

De acuerdo con la regla I.3.9.10 de la RMF para 2009-2010, las donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR están obligadas a poner a disposición del público en general la información referente a la transparencia y al uso y destino de los donativos recibidos. Asimismo, conforme al artículo cuarto transitorio de la Segunda Resolución de Modificaciones a la RMF para 2009-2010, publicada en el DOF el 21 de diciembre de 2009, se prorrogó del 1o. de enero al 31 de mayo de 2010 el plazo para que las entidades autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR pongan a disposición del público en general la información correspondiente al ejercicio fiscal de 2008, relativa a la transparencia y al uso y destino de los donativos recibidos. Ahora bien, el SAT a través de su página de Internet, www.sat.gob.mx, indicó que para el cumplimiento de la citada obligación se deberá ingresar al Portal de Internet del SAT, sección Mi Portal, utilizando su Firma Electrónica Avanzada o Clave de Identificación Electrónica Confidencial, y capturar la información en la aplicación de transparencia. Asimismo, detalló que el incumplimiento de esta obligación es causa de revocación de la autorización para recibir donativos deducibles, sin perjuicio de las demás sanciones que en su caso procedan, y no podrá obtener nuevamente la autorización sino hasta el ejercicio siguiente a aquel en que se le haya notificado la revocación.